

nes y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha tramitado por la Sección de Conservación de Suelos un plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que han dado su conformidad los interesados. Las obras incluidas en el plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

En consecuencia este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha acordado:

Primero.—Queda aprobado el «Plan de reparación de daños causados por la riada e inundaciones de octubre de 1982, en los términos municipales de Navas de Jorquera, La Recueja y Alatoz (Albacete)».

Segundo.—El presupuesto es de 17.345.567 pesetas y será íntegramente subvencionado.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente este Instituto dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de las fincas afectadas, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras para efectuarlas por sí y por cuenta de los propietarios en el caso de que éstos no las realicen.

Madrid, 30 de abril de 1983.—El Director, Angel Barbero Martín.

18771

RESOLUCION de 30 de abril de 1983, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de las fincas afectadas por la riada e inundaciones de octubre de 1982, en el término municipal de Carcelén (Albacete).

A instancia de los propietarios de las fincas afectadas por la riada e inundaciones de octubre de 1982, en el término municipal de Carcelén (Albacete), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en las mismas concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha tramitado por la Sección de Conservación de Suelos un plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que han dado su conformidad los interesados. Las obras incluidas en el plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

En consecuencia este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha acordado:

Primero.—Queda aprobado el «Plan de reparación de daños causados por la riada e inundaciones de octubre de 1982 en el término municipal de Carcelén (Albacete)».

Segundo.—El presupuesto es de 30.510.788 pesetas y será íntegramente subvencionado.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente este Instituto dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de las fincas afectadas, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras para efectuarlas por sí y por cuenta de los propietarios en el caso de que éstos no las realicen.

Madrid, 30 de abril de 1983.—El Director, Angel Barbero Martín.

18772

RESOLUCION de 30 de abril de 1983, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el plan de conservación de suelos de la finca «Chaparral de Madueño», del término municipal de Adamuz en la provincia de Córdoba.

A instancia del propietario de la finca «Chaparral de Madueño», del término municipal de Adamuz (Córdoba), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha tramitado por la Sección de Conservación de Suelos un plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que ha dado su conformidad el interesado. Las obras incluidas en el plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

En consecuencia este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha acordado:

Primero.—Queda aprobado el «Plan de conservación del suelo agrícola de la citada finca de una extensión de 214,2350 hectáreas, siendo de 100 hectáreas la superficie defendida.

Segundo.—El presupuesto es de 2.608.473 pesetas de las que

1.381.504 pesetas serán subvencionadas y las restantes 1.226.969 pesetas, a cargo del propietario.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente este Instituto dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no las realice.

Madrid, 30 de abril de 1983.—El Director, Angel Barbero Martín.

18773

RESOLUCION de 13 de mayo de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su Registro anterior, así como las modificaciones y disoluciones registradas de las publicadas anteriormente.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.672-410 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.430, denominada «Barriuso», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sotopalacios (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.484 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.431, denominada «Santa Eulalia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Quintanilla Viver (Burgos), y constituida para explotación en común de terrenos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.644 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.432, denominada «Villasopliz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valle de Manzanedo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.706 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.433, denominada «Fielsa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tortoles de Esgueva (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 5.733 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.434, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en Olmillos de Sasamon (Burgos), y constituida para explotación de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.014-987 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.435, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Rondas de las Zarcas, sin número, Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), y constituida para comercialización de productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.569 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.437, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Revilla (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.440 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.437, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Madrid, 29, 8.º, Cardañado (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.608 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.438, denominada «Santa María la Mayor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa María del Campo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.806 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.439, denominada «T.A.S.», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Hoya, sin número, paraje del Duen-de, Lorca (Murcia), y constituida para fábrica de piensos compuestos.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.294 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.440, denominada «Pozo de San Andrés», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Caseta del Pozo, en las Cañadas, Albama de Murcia (Murcia), y constituida para explotación en común de un pozo de aguas subterráneas y organizar la compra y venta en común de los productos de explotación.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.858 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-

ción número 2.441, denominada «San Miguel», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Real, 188, Castronuño (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.027-960 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.442, denominada «Virgen de los Dolores», de responsabilidad limitada, domiciliada en Muñoz González, 18, Cuevas Bajas (Málaga), y constituida para explotación de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.328 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.443, denominada «Bona Unión», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Barcelona, 13, Tremp (Lérida), y constituida para explotación de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.245 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.444, denominada «Prat», de responsabilidad limitada, domiciliada en Oliola (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.065 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.445, denominada «Almenar Fruits», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Afueras, sin número, Almenar (Lérida), y constituida para comercialización en común de frutas y establecimiento de una central hortofrutícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.202 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.446, denominada «Boixegas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Peresall, 1, Tremp (Lérida), y constituida para proyectar, financiar y ejecutar obras de mejoras en las explotaciones ganaderas.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.982 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.447, denominada «Frutas La Seo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Fontanet, 47, Lérida, y constituida para conservación y comercialización de productos agrícolas de sus asociados y mejora de las explotaciones fruteras.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.608 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.448, denominada «Alfisa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Aragón, 5, Fabara (Zaragoza), y constituida para comercialización de productos agrícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.791 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.449, denominada «Santa Cruz», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Arenal, sin número, Vega de Valdetronco (Valladolid), y constituida para explotación agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.687 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.450, denominada «Nuestra Señora del Castillo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Trigueros del Valle (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.888 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.451, denominada «Explotaciones y Mejoras Agrícolas», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Lo Romero», sin número, San Javier (Murcia), y constituida para transformación en regadío, explotaciones agrícolas, cultivos de agrios, frutales y productos de invernaderos y su comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.920 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.452, denominada «Los Garneses», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Lo Romero», sin número, San Javier (Murcia), y constituida para explotación en común de invernaderos, frutas y hortalizas.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.859 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.453, denominada «Actividades Agrarias», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Lo Romero», sin número, San Javier (Murcia), y constituida para cultivo de semilleros planta de hortalizas y cultivo de invernaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.901 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.454, denominada «San Juan», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número, Bolaños de Campos (Valladolid), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.968-659 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.455, denominada «San Esteban», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Amusquillo (Valladolid), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.544-197 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.456, denominada «Los Llanos del Algar», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Algar-Cartagena (Murcia), calle Sagasta, 8, y constituida para comercialización de hortalizas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.217 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 2.457, denominada «San Cayetano», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Carretera del Mirador, sin número, Torre Pacheco (Murcia), y constituida para comercialización en común de productos hortofrutícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.872-1.740 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.458, denominada «Santa María del Consuelo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Eufasio, 2, Andújar (Jaén), y constituida para explotación en común de maquinaria agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.494-658 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.459, denominada «La Dehesas», de responsabilidad limitada, domiciliada en pedanía de Arneva-Orihuela (Alicante), y constituida para transformación de tierras de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.817 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.460, denominada «San Bartolomé», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Malpartit, sin número, Alpicat (Lérida), y constituida para mejora de la producción hortofrutícola y comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.973 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.461, denominada «San Martín de la Fuente», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Villemar (Palencia), y constituida para explotación de la tierra y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.506 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.462, denominada «Virgen de Otero», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Calvario, sin número, Frómista (Palencia), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 982 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.463, denominada «El Prado», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, sin número, Casa Gabriel, Sajazarra (La Rioja), y constituida para producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas y la prestación de servicios comunes.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.955 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.464, denominada «Cargar», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza San Antonio, 3, Villarejo de Fuentes (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.895-373 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.465, denominada «Sarabia Escudero Hermanos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Muñientes (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.592 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.466, denominada «Nuestra Señora de la Monjila», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle General Varela, 3, Noves (Toledo), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.823 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.467, denominada «Maderas Covaleda», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo Cabañares, sin número, Covaleda (Soria), y constituida para explotación en común de aprovechamientos forestales y transformación o venta de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.918 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.468, denominada «Aldea Blanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Aldea Blanca», sin número, San Miguel (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.199 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.469, denominada «Hoyas Charcoverde», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carrilla, 45, Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para mejora de regadío para beneficio de las fincas de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.963 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.470, denominada «Acueducto Minaderos Valle», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carrilla, 45, Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para transporte de aguas mediante acueducto.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.328 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.471, denominada «Castro Abajo», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Castro Abajo», camino de Castro Abajo, San Isidro - Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para producción agrícola, transformación y comercialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.329 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.472, denominada «Los Parlamentos», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Los Parlamentos», ki-

lómetro 65.000, autopista del Sur, Arona (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.330 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.473, denominada «La Estrella», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de San Miguel a las Caletas, sin número, San Miguel (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.677-352 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.474, denominada «La Cañada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Guijar de Valdevacas (Segovia), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.028-1.880 resulta inscrita en la siguiente forma: Sociedad Agraria de Transformación número 2.475, denominada «Benporc», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Generalísimo, 1, Benasal (Castellón), y constituida para servicio de defensa sanitaria de sus ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.123-1.971 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.476, denominada «Regantes Zona Baja Prat de Onda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Miguel, 21, 2.º, Onda (Castellón), y constituida para alumbramiento de agua y puesta en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.554 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.477, denominada «San Antonio», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Virgen de los Desamparados, 77, Vall de Almonacid (Castellón), y constituida para explotación en común de almazara.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.588 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.478, denominada «Explotaciones Agrarias G.C.», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza de José Antonio, 5, Granátula de Calatrava (Ciudad Real), y constituida para explotación de fincas agrícolas y ganaderas.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.305 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.479, denominada «San José Obrero», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Mazarrón, kilómetro 3, Totana (Murcia), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.282 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.480, denominada «Granja Ausolana», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio Aurrekoetxe, Lauquíniz (Vizcaya), y constituida para control lechero del ganado y la comercialización e industrialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.435 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.481, denominada «Agrupación La Olmedilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Olmedilla», Moya (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, transformación y comercialización de los productos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.003 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.482, denominada «Hérmans González», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villalba del Rey (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.335 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.483, denominada «Cañadilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Pablo Alonso, 2, Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.576 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.484, denominada «San José Agrícola-Ganadero», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número, Bolaños de Campos (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado vacuno lechero.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.460 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.485, denominada «Ynagroga», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en paraje La Nava, sin número, Los Santos de Maimona (Badajoz), y constituida para proyectar, financiar y ejecutar obras de mejoras en explotación comunitaria agraria.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.681 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.486, denominada «San Pedro y San Pablo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Ebro, 27, Valdehorno (Badajoz), y constituida para explotación de tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.109 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.487, denominada «San Antonio», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Pío X, 3, Rucas, Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación de tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.649 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.488, denominada «San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Vegas Altas, 2, Rucas, Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación de tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.194 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.489, denominada «San José Artesano», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Ecuador, 8, Conquista, Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación en común de finca y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.104-710 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.490, denominada «Virgen del Carmen», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Zurbarán, 4, Rucas, Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.959 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.491, denominada «San Isidro de Vivares», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Juan XXIII, 8, Vivares, Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.098 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.492, denominada «Las Vegas», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Alcornoque, sin número, Guareña (Badajoz), y constituida para secadero de granos y comercialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.583-368 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.493, denominada «San Isabel», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Escamilla (Guadalajara), y constituida para explotación en común de plantas aromáticas.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.778 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.494, denominada «El Trámol», de responsabilidad limitada, domiciliada en Can Punti, de Vallfogona de Ripollés (Gerona), y constituida para servicio de maquinaria agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 988 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.495, denominada «Huerta de Arriba», de responsabilidad limitada, domiciliada en Maestro Roselló, 27, Olcoau (Valencia), y constituida para riego de la huerta de manantial.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.687 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.496, denominada «Pozo San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 13, 1.º, Museos (Valencia), y constituida para captación, elevación y distribución de aguas entre los socios para el riego de sus fincas.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.101 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.497, denominada «Aurora», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del País Valenciano, 20, Albatera (Alicante), y constituida para comercialización de frutas, hortalizas y productos obtenidos en las explotaciones de sus socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.883 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.498, denominada «La Redondilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Hernán Cortés, 5, Cáceres, y constituida para electrificación rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.202 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.499, denominada «Pozo San Nicolás de Bari», de responsabilidad limitada, domiciliada en Dos de Mayo, 1, Guadasuar (Valencia), y constituida para distribución de agua para riego y producir, transformar y comercializar los productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.375-449 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.500, denominada «Pozo San Juan», de responsabilidad limitada, domiciliada en pago de Burjulu-Cuevas de Almanzora (Almería), y constituida para explotación de pozo para regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.019 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.501, denominada «La Fuente», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Selviella-Belmonte de Miranda (Asturias), y constituida para mejora y selección de ganado vacuno, mejora de regadío, praderas y pastizales y adquisición de maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.575 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.502, denominada «San Carlos Borromeo», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Mayor, 3, Villa de Mirabel (Cáceres), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.016-16 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Trans-

formación número 2.503, denominada «Antas, S.A.T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle del Aire, sin número, Antas (Almería), y constituida para riego y cultivo de las tierras de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.289 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.504, denominada «Tramaerillas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mesones, 8, Algarrobo (Málaga), y constituida para mejoras de regadíos y nivelación de terrenos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.335 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.505, denominada «Puente Biedma», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Ildefonso, 19, Villarrubia de Santiago (Toledo), y constituida para explotación en común de bienes comunales y riego de las parcelas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.708-1.580 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.506, denominada «Grand Bassa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Escuelas, 7, Almofter (Tarragona), y constituida para transformación de tierras de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.606 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.507, denominada «Elevación Cumus», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuartel del Sur, 28, Almofter (Tarragona), y constituida para transformación de tierras de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.039-1.908 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.508, denominada «Aiguasals», de responsabilidad limitada, domiciliada en Buenaventura Pasco, 8, 1.º, Falset (Tarragona), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.086-990 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.509, denominada «La Maleza», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Málaga, kilómetro 84, Santa María del Aguila-Dalias (Almería), y constituida para explotación conjunta de fincas y comercialización de hortalizas.

El Grupo Sindical de Colonización número 404 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.510, denominada «Regadío de Samboal», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Samboal (Segovia), y constituida para regadío en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.831 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.511, denominada «Los Llanos de Overa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Overa-Huércal-Overa (Almería), y constituida para regadío de propiedades de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.525 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.512, denominada «Puntarrons», de responsabilidad limitada, domiciliada en Almofter (Tarragona), y constituida para transformación de tierras de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.689 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.513, denominada «Virgen de Flores», de responsabilidad limitada, domiciliada en bloque Iluro, 1, Alora (Málaga), y constituida para tratamiento fitosanitario, injerto, poda y tala y explotación de maquinaria en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.412 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.514, denominada «Pozo Los Pílonos», de responsabilidad limitada, domiciliada en barranco El Espinal, Tejina-La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para elevación y distribución de aguas para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.639 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.515, denominada «La Somaruga», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Chio-Gufa de Isora, kilómetro 96,5, Gufa de Isora (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.279 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.516, denominada «Hermano Pedro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa La Juana, San Isidro-Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para obras de mejora y explotación de fincas.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.441, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.517, denominada «San Blas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valdeavellano de Tera (Sorla), y constituida para explotación agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.558 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.518, denominada «Soberan», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Guijar de Valdevacas (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.941-269 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.519, denominada «Pozo de Fideu», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Mayor, 1, Guataseques (Valencia), y constituida para captación de aguas subterráneas y su canalización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 16.469-83 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.520, denominada «Cortijo de la Torre», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle de las Monjas, 3, 1.º, Huércal-Overa (Almería), y constituida para transformación de secano en regadío, cultivo en común y comercialización de frutos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 17.231-580 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.521, denominada «Agrupación Fluvia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Orfans - Vilademuls (Gerona), y constituida para explotación en comunidad de tierras y ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.078 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.522, denominada «Covico», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Despoblados, sin número, La Tallada (Gerona), y constituida para explotación en común de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.895-158 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.523, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Generalísimo, 26, Redován (Alicante), y constituida para transformación en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.782-1.653 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.524, denominada «Lácteas Illicitanas», de responsabilidad limitada, domiciliada en partida rural de Algoros, 1-228, Elche (Alicante), y constituida para venta en fresco de lecho de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.514 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.525, denominada «S.A.T. Fuente Nueva», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Cabecico, Antas (Almería), y constituida para puesta en regadío de terrenos propiedad de los asociados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.783-503 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.526, denominada «Mirabel», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Palacio, 63, Mirabel (Cáceres), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.794 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.527, denominada «San Esteban», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Esteban-Coaña (Asturias), y constituida para saneamiento de las vegas del Meiro y mejora de las vegas de San Esteban.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de febrero de 1983, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 12 de abril, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 1.600, denominada «Pozo Valentis», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Mayor, sin número, Valentinos (Tarragona), y constituida para construcción de pozo y transformación de fincas en regadío», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 1.600, denominada «Pozo Valentis», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Mayor sin número, Valentinos (Tarragona), y constituida para construcción de pozo y transformación de fincas en regadío».

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 15 de febrero de 1983, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 12 de abril, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 10.020 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación, de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Bartolomé, 22, Espinal (Navarra), y constituida por explotación agrícola ganadera», debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 10.020 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.547, denominada «Urizturria», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Bartolomé, 22, Espinal (Navarra), y constituida para explotación agrícola ganadera».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.004-1.888 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.570, denominada «Granja Gurpaga», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Padre Mañanet, 16, Tremp (Lérida), y constituida para explotación comunitaria de ganado, así como la comercialización de sus productos y explotación agrícola de las fincas», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.520-322 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.570, denominada «Granja Gurpaga», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Padre Mañanet, 16, Tremp (Lérida), y constituida para explotación

comunitaria de ganado, así como la comercialización de sus productos y explotación agrícola de las fincas».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.445-26 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.569, denominada "Pla del Venturo", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Monseñor Vilaplana, 28, Sarroca de Lérida (Lérida), y constituida para puesta en riego de las fincas de sus asociados», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.004-1.686 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.569, denominada "Pla del Venturo", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Monseñor Vilaplana, número 28, Sarroca de Lérida (Lérida), y constituida para puesta en riego de las fincas de sus asociados».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.520-322 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.571, denominada "V.A.E.S.", de responsabilidad limitada, domiciliada en Cambrils d'Oden (Lérida), y constituida para explotación en común de ganado vacuno», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.445-26 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.571, denominada "V.A.E.S.", de responsabilidad limitada, domiciliada en Cambrils d'Oden (Lérida), y constituida para explotación en común de ganado vacuno».

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.017-1.004 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.633, denominada "Desarrollo Ganadero Murciano", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 111, San José de la Vega-Beniaján (Murcia), y constituida para granja porcina de reproductores selectos para las explotaciones de los socios, así como puesta en cultivo de finca», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.017-1.004 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.636, denominada "Desarrollo Ganadero Murciano", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 111, San José de la Vega-Beniaján (Murcia), y constituida para granja porcina de reproductores selectos para las explotaciones de los socios, así como puesta en cultivo de finca».

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 14 de diciembre de 1982, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.171-1.008 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.380, denominada "La Pacheca", de responsabilidad limitada, domiciliada en La Pacheca de Abajo, San Pedro del Pinatar (Murcia), y constituida para extracción de agua subterránea para regadío de los socios», debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 1.952 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.380, denominada "La Pacheca", de responsabilidad limitada, domiciliada en La Pacheca de Abajo, San Pedro del Pinatar (Murcia), y constituida para extracción de agua subterránea para regadío de los socios».

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 1.952 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.382, denominada "Pinatar", de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 4, San Pedro del Pinatar (Murcia), y constituida para aprovechamiento de agua residual para regadío de los socios», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.171-1.008 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.382, denominada "Pinatar", de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 4, San Pedro del Pinatar (Murcia), y constituida para aprovechamiento de agua residual para regadío de los socios».

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.363, «El Caserio, domiciliada en Ramón y Cajal, 2, Sádaba (Zaragoza), ha resultado disuelta, y así consta inscrito en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 6 de abril de 1983.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.413, denominada «La Corona», domiciliada en avenida del Generalísimo, 14, Fuente de Ebro (Zaragoza), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 24 de febrero de 1983, cancelándose su inscripción.

Madrid, 13 de mayo de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

18774 RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1983, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, que se mencionan.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e

inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.412, denominada «Herraderos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, 10, Valencia de las Torres (Badajoz), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.413, denominada «Nuestro Padre Jesús Nazareno», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Deán Espinosa, 18, Arcos de la Frontera (Cádiz), y constituida para electrificación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.414, denominada «Chinchin», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Calvo Sotelo, 9, Valencia de las Torres (Badajoz), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.387, denominada «Del Cinca», de responsabilidad limitada, domiciliada en la carretera del Monte, sin número, Ballobar (Huesca), y constituida para comercialización de productos del campo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.388, denominada «La Alameda, S.A.T. Meco», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza de la Constitución, sin número, Meco (Madrid), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.389, denominada «Castejón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Echegaray, 7, Castejón (Cuenca), y constituida para explotación de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.390, denominada «Mosen Baltasar Albalate», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza del General Varela, 1, Luesia (Zaragoza), y constituida para explotación ganadera y aprovechamiento de pastos y montes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.391, denominada «La Alcoholar», de responsabilidad limitada, domiciliada en la plaza Mayor, sin número, Manchones (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.392, denominada «Can Pujolet», de responsabilidad limitada, domiciliada en Masanet de la Selva (Gerona), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.393, denominada «Mansilla Lacto-Ganadera», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Arquitecto Torbado, 6, León, y constituida para comercialización de productos lácteos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.394, denominada «Caridad», de responsabilidad limitada, domiciliada en Farri, 5, Canena (Jaén), y constituida para puesta en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.395, denominada «Crigapor, Criadores Gallegos de Porcino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Recinto Ferial Silleda (Pontevedra), y constituida para explotación en común de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.396, denominada «Solano», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la carretera Monasterio la Oliva, sin número, Carcastillo (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.397, denominada «Arpal», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Oviedo, 5, Zaragoza, y constituida para explotación comunitaria de tierras, transformación en regadío y ganado lanar, así como aprovechamiento cinegético.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.398, denominada «Pozo Peñarocha», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Mayor, 16, Pego (Alicante), y constituida para captación y conducción de aguas subterráneas para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.399, denominada «Els Roures», de responsabilidad limitada, domiciliada en masía «El Feu», Mallé (Barcelona), y constituida para adquisición de maquinaria agrícola en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.400, denominada «El Castillo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Turégano (Segovia), y constituida para explotación ganadera en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.401, denominada «Grup de Granges de Producció Lleiera de Bergueda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cal Serrador, Avia (Barcelona), y constituida para selección y mejora, producción y comercialización de ganado bovino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.402, denominada «Mas Soler», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Soler, Gabrianes-Sallent (Barcelona), y constituida para explotación agropecuaria en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.403, denominada «Hermanos Cabodevilla», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle Mayor, sin número, Tabar-Urraul Bajo (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.404, denominada «Pozo Alchup-Blanch», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en la calle San Vicente, 37, Liria (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozos de agua para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.405, de-